



PREGUNTAS FRECUENTES

1.- ¿CON QUE NAVEGADOR DEBO DE INGRESAR AL SISTEMA?

Con Google Chrome.

2. ¿QUÉ DEBO HACER ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE LA CÉDULA?

La "limpieza" del navegador: irse a historial y borrar las "cookies".

3. ¿QUE HACER SI NECESITO INFORMACIÓN ACERCA DEL SISTEMA?

Se debe acceder al botón de ayuda, anexo en el módulo y que contiene información que le permite llenar correctamente la cédula.

4. ¿CÓMO DEBO ACCESAR AL SISTEMA UNA VEZ QUE TENGA MI USUARIO Y CONTRASEÑA?

Dar clic a la liga enviada a su correo, seleccionar el usuario y la contraseña y pegarla al inicio del módulo.

5. ¿CÓMO DEBO RESPALDAR LA INFORMACIÓN DE MI CÉDULA?

Cada página del módulo una vez llenada se debe guardar, y dar clic en página siguiente.

6. ¿CÓMO DEBO SUBIR LAS EVIDENCIAS DE MI PERFIL PROFESIONAL?

Deberá incluirse en el cajón para evidencias el documento último de su preparación profesional, por ejemplo: si tiene hasta doctorado, ese deberá subir únicamente, formato PDF y un peso máximo de 4MB.

7. ¿CÓMO DEBO SUBIR LAS EVIDENCIAS DE MIS PÚBLICACIONES?

Tomar una fotografía de la revista o libro donde se vea su nombre y crédito, los formatos son: GIF, JPEG, PNG.

8. ¿CÓMO DEBO SUBIR LAS EVIDENCIAS DE MI PRODUCCIÓN COMO INVESTIGADOR?

Existe un cajón para subir la evidencia de su último trabajo como investigador. En el cajón de las evidencias podrá incluir, la liga donde esté su último trabajo de investigación. o también está la opción de subir su trabajo con un formato PDF, en un máximo de 4MB o también podrá colocar en el cajón una fotografía en formato GIF, JPEG, PNG, de la portada de su trabajo, que deberá incluir: el nombre del trabajo, periodo de ejecución, institución donde fue llevado a cabo y los créditos de usted como investigador, con un peso máximo de 4MB.

9. ¿ÁREA DONDE SE BRINDA EL SERVICIO?

Dirección General de Investigación Educativa
Departamento de Fomento a la Investigación Educativa
Titular del área: Dr. Juan Eduardo García Maganda.



10.- ¿DÓNDE COMUNICARME SI TENGO DUDAS?

Teléfono: 747 47 1 83 30, 83 40 y al WhatsApp 747 165 67 84

E-mail: fomentoalainvestigacion@segro.edu.mx

Domicilio: Boulevard René Juárez Cisneros, Esq. con Priv. Antonio Cervantes Delgado, Colonia Potrerito, Chilpancingo, Guerrero, C.P. 39070.

Horario de atención: 08:00 a 14:00 hrs.

11.- ¿CUÁL ES EL COSTO DEL SERVICIO?

Sin costo

12.- ¿QUIÉNES SON LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO?

Instituciones del Sector Educativo, Públicas y Privadas.

13.- ¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO ANEXAR A LA CÉDULA Y CUÁLES DEBEN SER SUS CARACTERÍSTICAS?

- a) Llenar la cédula
- b) Adjuntar último documento de preparación
- c) Adjuntar copia de los créditos de las publicaciones realizadas y otras actividades relacionadas, si las hubiera.
- d) Adjuntar evidencias de sus trabajos de investigación realizados.

14.- ¿CUÁL ES EL TRATAMIENTO QUE SE DARÁ A MIS DATOS PERSONALES?

Para el cuidado de sus datos, aplica el Aviso de Privacidad del Gobierno del Estado de Guerrero.

15.- ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS A LOS QUE TENGO ACCESO COMO INVESTIGADOR EDUCATIVO ADSCRITO AL PADRÓN ESTATAL?

- a) Acceso para utilizar el RENIECYT de la Secretaría de Educación Guerrero, con la posibilidad de obtener fondos del CONACYT para desarrollar proyectos de investigación.
- b) Acceso a capacitación y actualización en forma virtual o asistencial con el Consejo Mexicano de Investigación Educativa en temas relacionados.
- c) Mediante Convenio de Colaboración, facilitar el acceso a las Unidades Académicas en la UAGro y con el COCYTIEG, para formarse como Investigador.
- d) Invitación a diversas actividades académicas relacionadas a la investigación, promovidas por la Dirección General de Investigación Educativa.
- e) Publicación gratuita de sus trabajos académicos en la Revista Electrónica “Fomentando la Investigación en Guerrero” de la Secretaría de Educación Guerrero.

16.- ¿CUÁL ES LA VIGENCIA DEL TRÁMITE?

Tres años a partir del otorgamiento del Registro como Docente Investigador S.E.G.

17.- ¿QUÉ DOCUMENTO SE GENERA AL TERMINAR MI REGISTRO?



Al concluir su registro se generan tres tipos de Notificaciones:

- a) Haber concluido exitosamente su registro de postulación. Si llenó correctamente la cédula y completó las evidencias.
- b) Rechazada. Por no cubrir a plenitud los requisitos solicitados.
- c) Folio de Registro como Investigador Inscrito en el Padrón Estatal de Investigadores S.E.G. Si fue aceptado

18.- ¿CUÁL ES EL TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA A MI SOLICITUD?

Veinte días hábiles, después del cierre de la convocatoria

19.- ¿QUÉ UTILIDAD TENDRÁ EL PADRÓN ESTATAL DE INVESTIGADORES EDUCATIVOS?

- a) La información que se recabe se utilizará para integrar una base de datos que nos permita conocer la situación actual de la investigación en el sector educativo.
- b) Formar una Red estatal de Investigadores.
- c) Con los Investigadores interesados, se tiene el propósito de trabajar los resultados que se generan en el área de Evaluación Educativa de la S.E.G., y elaborar proyectos de Investigación que contribuyan a mejorar los indicadores educativos estatales.
- d) Difusión de los resultados de investigaciones educativas en medios institucionales de la Secretaría de Educación Guerrero.

20.- ¿QUÉ OBLIGACIONES ADQUIERO AL FORMAR PARTE DEL PADRÓN ESTATAL DE INVESTIGADORES DOCENTES?

- a) Compartir los resultados de sus investigaciones con la Red de Investigadores y docentes interesados;
- b) Compartir y publicar sus resultados en diferentes actividades de docencia e investigación.

21.- ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS DE VALIDACIÓN PARA INTEGRARME AL PADRÓN ESTATAL DE INVESTIGADORES?

A través de la presentación de sus evidencias adjuntadas en el “Módulo Docente Investigador”. Cumplido el cierre de las convocatorias, mediante correo electrónico, la Secretaría de Educación Guerrero, a través de la Dirección General de Investigación Educativa, notificará a los Investigadores que fueron aceptados para integrar el Padrón, indicando la fecha del evento de entrega de Registro como Investigador Educativo de la SEG.